## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ADICIONAL 01 AL VALOR Y AL PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE MARZO 12 DE 2009

FECHA:

OBJETO:

ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS D INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQU INTEGRAL METROPOLITANO DE LA COMUNA 9 DE

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**VALOR ADICIONAL:** 

DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$10.000.000.00).

PLAZO ADICIONAL:

DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, a saber el ARQ, ALVARO ANTONIO RAMIREZ HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.894.727 expedida en Barrancabermeja quien actúa en nombre del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en su calidad d SECRETARIO DE DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DI BUCARAMANGA, delegado para celebrar contratos mediante Decreto Municipal No 0123 del primero (01) de Julio de 2009, para celebrar, modificar, Adicionar contratos ordenes de trabajo y quien para efectos del presente Adicional 01 se denominara E. MUNICIPIO de una parte y de otra parte la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DI SANTANDER, NIT. 890.201.213.-4, representada legalmente por el Doctor JAIMI ALBERTO CAMACHO PICO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 91,230,254 d Bucaramanga (SDER), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar e curso de causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y quien e adelante y para todos los efectos se denominará UIS, hemos acordado celebrar e presente ADICIONAL No. 01 AL VALOR Y AL PLAZO al Convenio Interadministrativo No. 020 DE MARZO 12 DE 2009, que será regido por la Ley 1150 de 2.007, sus norma reglamentarias y complementarias, PREVIA LA SIGUIENTES CONSIDERACIONES: 1 Que el proyecto parque Integral metropolitano PIM de la comuna 9, requiere la implantación de una pista de Supercross con especificación internacional con el fin que se lleve a cabo competencias de esta disciplina deportiva, lográndose integración familiar y convirtiendo a la ciudad de Bucaramanga en un centro deportivo en estidisciplina, por lo anterior se hace necesario optimizar el diseño del proyecto. 2) Que el atención a la solicitud elevada por la Secretaria de infraestructura de fecha 19 de Junio de 2.009, la UIS valoró que la optimización de los diseños arquitectónicos asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00) los cuales comprender los productos relacionados en el Acta de solicitud de Adicional al convenic Interadministrativo de fecha primero (1º) de Julio del presente año. 3) que las actividas v valor señalados en el Acta de solicitud de Adicional al convenio Interadministrativo, ne están incluidos en el convenio Interadministrativo No. 20 de 2.009, por lo que se hace necesario dentro de la vigencia del mismo, la correspondiente aprobación del contrato adicional por parte del ordenador del gasto y la debida apropiación de recurso: presupuestales. 4) Que se hace necesario fijar una plazo adicional para la ejecución del contrato adicional de 10 días calendarios. 5) que es necesario por parte de la UIS ampliar la Garantía única en términos, valores y plazos de acuerdo al valor del contrate adicional.5) Que el acta de Solicitud de adicional esta firmada por el Director Genera del convenio por parte de la Universidad industrial de Santander ING. HERNAN PORRAS DIAZ, por el Supervisor del convenio ING. WILSON MOTTA y por e Secretario de Infraestructura ARQ. ALVARO ANTONIO RAMIREZ HERRERA. 6) Que el Acta de Solicitud de Adicional del Convenio Interadministrativo No.020 de Marzo doce (12) de 2009, forma parte integral del presente contrato. El presente Adicional 0: de Valor y plazo se regirá en especial por las siguientes cláusulas. OBJETO: Adicionar en VALOR Y PLAZO el Convenio Interadministrativo No.020 d€



de 2009 de conformidad con el ACTA DE SOLICITUD DE Marzo doce (12) ADICIONAL de fecha Primero (1º) de Julio de 2.009, la cual hace parte integral del presente Adicional No. 01. SEGUNDA: VALOR: Para efectos fiscales el valor del presente Adicional No. 01 es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$10.000.000.00). PLAZO: Adicionar el PLAZO del Convenio TERCERA: Interadministrativo No. 020 DE MARZO 12 DE 2009, en DIEZ (10) DIAS CALENDARIO de conformidad con el ACTA DE SOLICITUD DE ADICIONAL de fecha primero (1º) de Julio de 2.009, la cual hace parte integral del presente Adicional No. 01 PARAGRAFO PRIMERO: El plazo del presente contrato Adicional 01, se contará a partir de la fecha de vencimiento del plazo del contrato principal. CUARTA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará a la UIS, el valor del presente Contrato adicional, con el pago correspondiente a la última cuenta de cobro previa entrega del informe final y de la totalidad de los productos contratados y del Acta de Recibo Final de la obra suscritas por el Supervisor designado por el Municipio y el Representante de la UIS. QUINTA: LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR CON OCASIÓN DEL ADICIONAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: Las actividades del Interadministrativo a Adicionar, se encuentran relacionadas en el ACTA DE SOLICITUD DE ADICIONAL de fecha primero (1º) de julio de 2009. SEXTA: GARANTÍA UNICA: El contratista se obliga a ampliar las garantías que tiene constituidas, aumentándolas en el VALOR Y EL PLAZO de acuerdo con lo estipulado en el presente Adicional 01. SEPTIMA APROPIACION PRESUPUESTAL. El valor del presente Adicional 01 será cancelado con cargo al numeral 22106871 denominado "Recursos Propios -0410-1000" de la vigencia fiscal 2009, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4244 de fecha Agosto 11 de 2.009, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente Adicional No. 01 se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Una vez firmado el Contratista cuenta con tres (3) días hábiles de plazo para extender la Garantía Única ampliándola en el VALOR y el PLAZO establecido y cancelar los siguientes gravámenes: 1) El 2% sobre el valor total del presente Adicional 01 por concepto de Estampilla Pro- Cultura 2) Cancelar la publicación en Gaceta Municipal del presente Adicional 01 y demás gravámenes que se deriven del mismo. Las demás Cláusulas del Convenio Interadministrativo No. 02 de Marzo doce (12) de 2.009 continúan vigentes. En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 🧻 🔾

EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA,

ARQ. ALVARO ANTONIO RAMIREZ H. Secretario de Infraestructura Municipal Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO R.L. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE

SANTANDER

